Comisión Seccional de Disciplina Judicial

La Guajira

E D I C T O

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 11 de ABRIL de 2025, proferido por la doctora LOREYNE PEDROZO GARCIA, Magistrada de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira, se:

EMPLAZA

Al abogado (A) FERNANDO ELIECER BRITO DIAZ, para que por intermedio del correo electrónico scrcsdjlaguajira@cndj.gov.co, dentro del término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fijación de este Edicto, se sirva justificar la inasistencia a la audiencia de pruebas y calificación, programada para el 11 de abril DE 2025, en el proceso disciplinario Radicado No. 2025-00036, que se adelanta en su contra. Si transcurrido dicho término no compareciere (n), **SE LE DECLARA PERSONA AUSENTE,** y se le nombrará defensor de oficio con quien se surtirá el respectivo traslado y se continuará la actuación.

Se fija el presente Edicto, en la página WEB de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-la-guajira, conforme a lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007. **Se fija 21 de abril DE 2025, a las ocho de la mañana.**

Se desfijará el 23 de abril DE 2025, a las seis de la tarde.

ANTONIO GUILLERMO MAESTRE
Secretario Judicial